

Las 10 claves de la Propuesta

1. Ayudas a la renta mejor orientadas para dinamizar el crecimiento y el empleo
2. Instrumentos de gestión de crisis más dinámicos y mejor adaptados para hacer frente a los nuevos retos
3. Un Pago Ecológico para preservar la productividad a largo plazo y los ecosistemas
4. Inversiones suplementarias en investigación e innovación
5. Una cadena alimentaria más competitiva y equilibrada
6. Estímulo de las medidas agroambientales
7. Facilitar la instalación de jóvenes agricultores
8. Estímulo del empleo rural y del espíritu empresarial
9. Tener en cuenta las zonas frágiles
10. Hacer la PAC más simple y eficaz

RETOS Y OBJETIVOS

Mediante esta propuesta, la Comisión espera que la PAC pueda hacer frente a los retos del sector agrícola en materia económica (seguridad alimentaria, variabilidad de precios, crisis económica), en el aspecto medioambiental (reducción de emisiones, agotamiento de los suelos, calidad del aire y del agua, biodiversidad y hábitats naturales) y que también sea capaz de afrontar las exigencias del ámbito territorial (viabilidad de las zonas rurales y diversificación de la agricultura de la Unión Europea). Para hacer frente a los retos sociales en los distintos ámbitos descritos, la Comisión plantea unos objetivos concretos que, una vez conseguidos, mejorarán la sostenibili-

Ciolo logra un consenso nunca visto en España: no gusta a nadie

La propuesta de nueva PAC no trae luz al agro

Elimina los derechos históricos para fijar ayudas por hectárea y ecológicas

La reforma, que de ser finalmente aprobada comenzaría a aplicarse a partir de 2013, incluye modificaciones en el Régimen de Pagos Directos: se elimina el derecho histórico, se establece un Régimen de Pago Básico por hectárea y se introduce el concepto de agricultor activo, que pretende evitar el cobro de ayudas de aquellas explotaciones que no

desarrollan verdadera actividad agrícola. Aunque se mantiene el mismo presupuesto para la PAC, algunas fichas financieras se verán reducidas, como es el caso de España. En cuanto al Desarrollo Rural, se establecen prioridades en lugar de los tradicionales ejes y se elimina la limitación a las PYMES para acceder a las ayudas de la PAC.

TAJONAR
SANDRA IBÁÑEZ

La Comisión Europea presentó en Bruselas el pasado 12 de octubre un nuevo proyec-

to de reforma de la Política Agrícola Común (PAC). Bajo el lema "una nueva asociación entre Europa y sus Agricultores", la propuesta de modificación de la PAC

pretende consolidar la competitividad, la sostenibilidad y el anclaje de la agricultura en todo el territorio para garantizar a los ciudadanos europeos una alimentación

sana y de calidad, así como para preservar el medio ambiente y desarrollar las zonas rurales. Presentó la propuesta el Comisario europeo de Agricultura y Desarrollo Rural, Dacian Cioloș, que indicó que "la Política Agrícola Común nos alimenta y es el porvenir de más de la mitad de nuestro territorio". Por primera vez, la propuesta será sometida a codecisión junto con el Parlamento Europeo y todavía tiene que pasar por el debate parlamentario, con la intención de que sea mejorada en el proceso legislativo por todas las partes intervinientes.

En el actual contexto de crisis, Europa opta por mantener el presupuesto destinado al sector agrario europeo, siempre que se respeten las condiciones medioambientales impuestas. Según la Comisión, la PAC contará con 435.500 millones de euros para los 27 Estados Miembros y para todo el período 2014-2020. No obstante, como consecuencia de las modificaciones en el régimen de Pagos Directos, las fichas financie-

ras de los Estados Miembros se verán reducidas.

La propuesta de modificación no afecta a la estructura básica de la PAC, que mantiene la división del presupuesto en dos pilares: el primero, que incluye los Pagos Directos y la Gestión de Mercados, está financiado totalmente por el presupuesto comunitario. El segundo, que se vincula con las actuaciones destinadas a promover el Desarrollo Rural, comparte la financiación entre la UE y los distintos Estados Miembros.

La propuesta de reforma incluye en el mismo paquete legislativo los siguientes reglamentos:

1. Reglamento de Pagos Directos,
2. OCM Única.
3. Desarrollo Rural
4. Aplicación de los Pagos Directos en el 2013.
5. Financiación, gestión y control.
6. Fijación de ciertas ayudas y restituciones.
7. Régimen de pago único para los viticultores.



Dacian Cioloș, Comisario Europeo de Agricultura, ha logrado lo que muy pocos consiguen en España: Poner de acuerdo a los políticos de todos los signos y Administraciones, además de a todas organizaciones sindicales y agrarias. Todos rechazan su propuesta. Ha hecho bueno aquello de que contra alguien es más fácil unirse.

lidad y la competitividad del sector agrario europeo.

Entre estos objetivos se incluyen la viabilidad de la producción de alimentos en la UE, la gestión sostenible de los recursos naturales para desarrollar el ejercicio productivo, el desarrollo territorial equilibrado en las zonas rurales y la simplificación de la PAC para los agricultores.

Modificaciones en los Pagos Directos

Tramos obligatorios

Entre los Pagos Directos que son de obligado cumplimiento para todos los Estados Miembros, las principales reformas propuestas por la Comisión Europea se detallan a continuación.

Reglamento de Pago Básico o Tasa Plana:

La reforma propone un nuevo sistema de pagos directos que pretende homogeneizar y reducir las diferencias entre los distintos Estados Miembros y también las existentes entre agricultores y regiones de un mismo estado. Para alejarse de los sistemas de Régimen de Pago Único instaurados en la Europa de los 15 (que permite pagos por derechos históricos, pagos por hectárea o combinaciones de ambas modalidades) y también del Régimen de Área Simplificada de Pago (en la mayoría de los estados de la llamada EU-12, los últimos en entrar a la Unión Europea), la reforma plantea un nuevo Reglamento de Pago Básico, también llamado Tasa Plana, que comenzará a aplicarse a partir de 2013. Desaparecen, por tanto, los tra-

dicionales derechos históricos y los agricultores de un mismo país o de una misma región pasarán a recibir una cantidad uniforme por hectárea. Todos los Estados Miembros estarán obligados a acatar este Régimen de Pago Básico con el que se pretende alcanzar, de forma progresiva y en el horizonte del 2020, la "completa convergencia" en todo el territorio europeo, a través de la distribución equitativa de las ayudas directas. Otra de las medidas destinadas a conseguir esta homogeneización entre los Estados Miembros pasa por el ajuste de aquellos países que reciben menos del 90% de la media europea por hectárea: estos estados recibirán más por hectárea para equilibrar las condiciones entre ellos.

La Comisión ha planteado que la Tasa Plana se financie con al menos un 40% del sobre nacional, o regional, y que el resto del presupuesto se dedique a las compensaciones parciales de aquellos productores que hayan sufrido una disminución con respecto a lo que percibían bajo el sistema histórico.

Pago Ecológico o Greening

El Pago Ecológico constituye una de las novedades de esta propuesta legislativa. La Comisión Europea establece que los agricultores podrán recibir un pago por hectárea con la condición de que cumplan ciertas prácticas agrícolas encaminadas a la sostenibilidad. Esta medida ecológica se financiará con un 30% del presupuesto nacional o regional. Las prácticas agrarias que condicionan la

percepción de esta ayuda son: mantener zonas de pasto permanentes, respetar la diversificación y rotación de cultivos (al menos 3, en explotaciones que superen las 3 hectáreas) o dejar el 7% de la superficie de la explotación sin cultivar, manteniéndola como zona ecológica (márgenes de ríos, áreas forestales, paisaje, etc.)

Jóvenes agricultores

Uno de los objetivos de la PAC es rejuvenecer el sector agrario. Los Estados Miembros destinarán al menos el 2% de su presupuesto nacional a la financiación de esta medida. Aquellos agricultores menores de 40 años, que reciban el Pago Básico y hayan iniciado la actividad agraria recientemente (como muy tarde, cinco años antes de solicitar la ayuda) podrán percibir una cantidad suplementaria por hectárea. El pago se limitará en relación a la media de la superficie de las explotaciones de

cada Estado Miembro: en España se limitará a 25 hectáreas.

Tramos voluntarios

Aparte de los tramos de obligado cumplimiento, los Estados Miembros podrán elegir si aplicar los siguientes tramos voluntarios propuestos por la Comisión.

Apoyo "Acoplado"

Los Estados Miembros tendrán la opción de proveer de cantidades limitadas de pagos "acoplados", aunque esto no supone una novedad. Las modificaciones son la ampliación del número de los sectores que pueden acceder a la ayuda, que permite vincular el pago a un producto específico, y la limitación del pago a las zonas consideradas vulnerables desde el punto de vista económico o medioambiental. España podrá dedicar el 10% de su presupuesto a este tipo de pagos.

Áreas con limitaciones naturales

Los Estados Miembros podrán destinar un 5% de su presupuesto a financiar una ayuda suplementaria al Pago Básico. Podrán beneficiarse aquellos productores agrarios que tengan su explotación en una zona definida por el Reglamento de Desarrollo Rural como zona con limitaciones naturales específicas.

Otras medidas

Régimen simplificado para pequeños agricultores

Los Estados Miembros deberán habilitar

PAC

Grupo AN
DESDE 1910

un Régimen Simplificado para pequeños agricultores, independiente de los sistemas anteriores. Los agricultores que cumplan los requisitos exigidos, y que quieran percibir la ayuda, quedarán exentos del Pago Ecológico (Greening). La cantidad percibida variará en función de la decisión de cada Estado Miembro, aunque la propuesta de la Comisión va desde los 500 a los 1000 euros anuales. La cantidad del sobre nacional destinado a esta medida no podrá superar el 10%.

Transferencia de fondos entre pilares

Otra de las medidas más novedosas de esta propuesta legislativa es la posibilidad de transferir fondos del segundo pilar (Desarrollo Rural) al primero. Hasta ahora los Estados Miembros podían destinar hasta un 10% del presupuesto dedicado a Pagos Directos y Gestión de Mercados a las arcas de Desarrollo Rural. La novedad es que, si se aprueba esta propuesta legislativa, los Estados Miembros que perciban menos del 90% de la media europea en pagos directos podrán destinar el 5% del presupuesto dedicado a Desarrollo Rural al primer pilar.

Capping o recortes en las ayudas individuales

El capping supone un techo o limitación

del cobro de las ayudas de Pago Básico a las explotaciones según su tamaño, aunque la Comisión advierte que no se "castigarán" a aquellas que generan empleo. Se limitan las ayudas a un máximo de 300.000€ anuales y se establece una reducción progresiva de estos pagos a partir de 150.000 euros. Los porcentajes de reducción que se han establecido se han clasificado por "tramos" económicos: aquellas explotaciones que recibían entre 250.000€ y 300.000€ reducen el cobro de las ayudas en un 70%; las que recibían entre 200.000€ y 250.000€ lo reducen en un 40% y las que recibían entre 150.000€ y 200.000€ en un 20%. No obstante, ahora los productores agrarios podrán deducir los costes de los salarios y de las cuotas de la seguridad social del año anterior, antes de que se apliquen los recortes en los Pagos Básicos. La Comisión establece que el dinero que se ahorre con esta medida se destinará a la innovación en Desarrollo Rural.

Acceso a Pagos Directos

Otra de las novedades la constituye el concepto que plantea la Comisión del agricultor activo, con la intención de que no se beneficien de las ayudas de la PAC aquellas explotaciones que no tienen una actividad agraria real. Para que un productor agrario sea considerado agricultor

activo tiene que cumplir una de las siguientes condiciones:

-Recibir en ayudas más del 5% en relación a las rentas por actividades no agrarias.

-Que su superficie agraria se mantenga en estado óptimo para pastos o cultivo, según lo establecido por cada Estado Miembro como actividad agrícola mínima.

Aquellos perceptores que hayan recibido menos de 5.000 euros en pagos directos el año anterior no necesitan justificarse como agricultores activos y quedan exentos del Pago Ecológico. No hay cambios en el requisito mínimo para recibir pagos, que sigue establecido en 100 euros o una hectárea, y que en España podría adaptarse hasta 300 euros o dos hectáreas, o incluso ambos.

OCM única

La propuesta de la Comisión Europea no podía obviar el capítulo de la gestión de mercados, ante la volatilidad de precios en las materias primas y la imposibilidad de los agricultores de transmitir a sus clientes y al consumidor final el incremento progresivo de sus costes de producción. La dificultad de cubrir estos costes con los precios del mercado provoca un desequilibrio en la cadena alimentaria, que esta reforma de la PAC

A la agricultura se le vino encima la ciudad y ahora, la PAC.





res y que éstos formen una OP.

Desarrollo Rural

El segundo pilar, cuyo presupuesto se destina al Desarrollo Rural, no sufre modificaciones clave que varíen de forma sustancial su estructura, exceptuando uno de última hora: se elimina la limitación a empresas PYMES para acceder a las ayudas a las inversiones tangibles e intangibles de la industria agroalimentaria en los productos agrícolas incluidos en el anexo I de la OCM Única. Estos programas estarían cofinanciados por fondos comunitarios en un 40% pero podría ampliarse ese porcentaje en 20 puntos si el proyecto se corresponde a una inversión colectiva o a proyectos integrados. No obstante, se sigue manteniendo la limitación en otros elementos, como la ayuda a la creación de grupos de productores.

Otra novedad, aunque menos sustancial que la anterior, se refiere a la sustitución de los ejes que rigen el actual pilar de Desarrollo Rural por seis prioridades, que no se trataban con profundidad en los actuales Planes de Reforma. Las seis prioridades que propone la Comisión Europea son:

1. Transferencia de conocimiento e innovación.
2. Competitividad de todos los tipos de agricultura y viabilidad de las explotaciones.
3. Organización de la cadena alimentaria y gestión de riesgos.
4. Restaurar, conservar y mejorar los ecosistemas.
5. Eficiencia de los recursos, economía baja en carbono y resistente al cambio climático.
6. Inclusión social, reducción de la pobreza y desarrollo económico en las zonas rurales.

Otras modificaciones

La Comisión Europea ha anunciado que presentará un informe antes de que termine el año 2017, y cada cuatro años después de este primero, sobre el impacto de la PAC en las tres prioridades más importantes: la producción alimentaria viable, la gestión sostenible de los recursos naturales y el desarrollo territorial equilibrado.

Además, la reforma pretende simplificar los controles en aquellas regiones donde los “cheques” previos hayan mostrado buenos resultados (se respetan las normas establecidas por la PAC), aunque la Comisión Europea ha advertido que se incrementarán estos controles en aquellas regiones que muestren problemas o una mala gestión.

PAC

Grupo AN
DESDE 1910

Cooperativas Agroalimentarias “Insuficiente y contradictoria”

La reacción del sector agrario a la propuesta legislativa presentada por la Comisión no se ha hecho esperar. Cooperativas Agro-alimentarias de España (CCAE), que ha seguido día a día el calendario de la reforma, detalla los motivos por los que la confederación no acepta la propuesta de reforma. Se oponen a las medidas relativas a los pagos directos, consideran que los mecanismos de gestión de mercados son insuficientes y, aunque muestran aceptación ante la eliminación de la limitación a las PYMES para beneficiarse de ayudas, exigen que se excluya también de esta limitación a las cooperativas.



El Director General de Agricultura del Ejecutivo Comunitario, José Manuel Silva (en el atril), participó en la Asamblea de Cooperativas Agroalimentarias. En la mesa, el Presidente (dcha) y Director de la CCAE, Marcén y Baomonde, con el Secretario de Estado de Agricultura, Puxeu, en el centro,

Oposición al paquete de medidas de Cielos

TAJONAR
SANDRA IBÁÑEZ

Los productores agrarios ya intuían, antes de la presentación oficial del paquete de medidas legislativas, que la propuesta de reforma no solucionaría los problemas más graves que presenta el sector agrario en el territorio europeo. Ante el aumento de la demanda mundial de alimentos, la amenaza a la que está sometida la producción debido al cambio climático y el incremento de la volatilidad de los mercados, se esperaba que la Comisión trabajase en una reforma que aportase las herramientas necesarias para solventar esta situación. En las últimas dos décadas, la PAC se ha centrado en el modo de producción de los alimentos, para asegurar que cumplan con las estrictas normas en materia de seguridad alimentaria. Esta última reforma propuesta por la Comisión peca, según Cooperativas Agro-alimentarias de España, del mismo mal: se deja a un lado el objetivo mismo de producir en los términos que produce o dónde se produce. Se recuerda que la Política Agraria Comunitaria es una

política sectorial, no territorial; se critica que las medidas y herramientas propuestas por la Comisión sean más propias de políticas territoriales y se muestra el desacuerdo ante la imposición de las mismas condiciones en los pagos directos a todos los agricultores de la UE, lo que “no refleja un buen fundamento científico”.

Según la CCAE, las medidas de la Comisión “no ayudarán al reequilibrio de la cadena alimentaria” y “agravarán el problema de la atomización existente”. Considera que las propuestas legislativas sobre la PAC son insuficientes y contradictorias, y que “vienen a demostrar el carácter cortoplacista de la UE”, que según las entidades, sigue sin asumir que el abastecimiento alimentario es una cuestión estratégica ante el incremento de la demanda mundial. A continuación, se detallan las razones que motivan el rechazo de Cooperativas Agro-alimentarias ante ciertas medidas propuestas por la Comisión.

Reequilibrio de la cadena alimentaria
Entre las críticas de la CCAE a las medidas

propuestas por la Comisión, destaca aquella destinada al fomento de las Organizaciones de Productores (OPs). Según Cooperativas Agro-alimentarias, los criterios de reconocimiento de estas OPs resultan “laxos e insuficientes” y no mejorarán la concentración de la oferta. La Comisión “da carta blanca a la proliferación de estructuras sin funciones claras y sin obligatoriedad de comercialización conjunta” de las producciones de sus socios, lo que provocará “la disgregación comercial, la bajada de precios y de la falta de rentabilidad del sector productor”. Aunque están de acuerdo con la extensión de las Organizaciones de Productores y las Organizaciones Interprofesionales a todos los sectores, consideran que es necesario “clarificar su composición y las funciones de cada una de ellas”.

Propone que las OPs “deben ser empresas, constituidas por y a iniciativa de los productores y cuya función principal debe ser la comercialización de los productos entregados por sus socios”. Para la CCAE, las OPs tienen que permitir a los product-

intentará solventar mediante distintos mecanismos de gestión y herramientas para los productores.

Gestión de Mercados

La propuesta de la Comisión Europea mantiene lo ya establecido en cuanto a intervención pública y almacenamiento privado. Elimina ciertas referencias de precios, como el del aceite de oliva (por estar desfasado) y articula unos fondos al margen de la partida PAC: por una parte, crea un fondo para crisis graves del sector agrícola (3.900 millones de euros para el período 2014-2020), que se activaría en situaciones similares a la recientemente provocada por el “E-coli”; también se destinarán 2.800 millones de euros a un fondo para tratar crisis sanitarias y pérdida de confianza del consumidor; y, por último, un fondo de globalización (2.800 millones de euros) para paliar los efectos en el sector europeo de los posibles acuerdos comerciales multilaterales.

OPs y OIAs

Con la intención de mejorar la posición de los productores agrarios en la cadena alimentaria, la Comisión propone ofrecer a sus Estados Miembros unas herramientas encaminadas a mejorar la situación negociadora de los agricultores europeos. Esta propuesta incluye un reglamento en el que se establecen los criterios para reconocer las Organizaciones de Productores (OPs) y las Organizaciones Interprofesionales (OIAs) y en el que se amplían los sectores que pueden beneficiarse de esta medida.

Esta reforma extendería la posibilidad de formar una OP a todos los sectores y la Comisión también indica que se transferirán fondos para esta medida del segun-

do pilar, de Desarrollo Rural. Aunque la definición de Organización de Productores no está muy clara todavía, se piensa en estructuras que coordinen actividades en común sin que tengan que comercializar, concentrar o dimensionarse para estar en igualdad de condiciones que sus clientes y proveedores. Pero la Comisión establece que una OP no puede realizar prácticas que conlleven el acuerdo de un precio en común.

La definición de Organización Interprofesional tampoco queda muy clara en esta propuesta legislativa, pues en algunos sectores como en el del aceite de oliva y el tabaco se les atribuye la posibilidad de comercializar y concentrar la producción de sus socios, mientras que en el resto de sectores se mantienen las funciones que ya poseen estas organizaciones en la actualidad (normas de comercialización, acuerdos de tipos de contratos, incentivos para mejorar calidad del producto...). Según el reglamento, éstas no pueden intervenir directamente en el mercado ya que las OIA están formadas por organizaciones representativas y no por empresas.

Otros elementos

Esta OCM es la continuación del reglamento actual, aunque incluye otros aspectos entre los que destacan las normas de comercialización para el vino; las relaciones con terceros países, donde se incluye una posible cláusula de salvaguarda y una mejora en el sistema de precios de importación para las frutas y hortalizas y el vino.

En cuanto a las ayudas de estado, se mantiene la ayuda nacional al sector de los frutos secos casi igual a la actual, por lo que el Estado Miembro podría otorgar una ayuda a la superficie a los product-



Paolo Bruni, Presidente de la Cogeca, organización de las cooperativas en Bruselas.

Principales argumentos de las Cooperativas

1. La reforma es una oportunidad única para adaptar la PAC a la nueva situación del mercado y a las necesidades crecientes de abastecimiento alimentario mundial.
2. El reequilibrio de la cadena agroalimentaria debe ser un elemento prioritario. Para ello se debe propiciar la concentración de la oferta y la integración de las estructuras comercializadoras de los productores.
3. Estamos de acuerdo con la extensión de la figura de las OPs y de las Interprofesionales a todos los sectores, pero deben diferenciarse claramente su composición y sus funciones.
4. Las funciones de las OPs y de las OIAs deben quedar eximidas de la aplicación del Derecho de Competencia. debe quedar explicitado en la futura PAC.
5. Las cooperativas deben quedar excluidas de las limitaciones PYME del segundo pilar de la PAC y las explotaciones asociativas del capping previsto en el primero.
6. Ante una volatilidad creciente, los instrumentos de regulación de mercado que plantea la Comisión son insuficientes y poco claros.
7. Las ayudas del primer pilar deben orientarse a los productores que apuestan por el mercado. También deberían contribuir a la concentración de la oferta, elemento indispensable para el reequilibrio en la cadena.

res agrícolas de la Unión Europea alcanzar relevancia en el mercado en el que operan, para que se represente el peso real que tiene este sector en la economía. A su vez, Cooperativas Agro-alimentarias establece que las Interprofesionales (OIAs) deberían definirse como "organizaciones constituidas por las organizaciones representativas de la cadena agroalimentaria" y que "sus funciones deben estar orientadas a la promoción, transparencia, investigación, relaciones entre distintos eslabones, redacción de contratos tipo, etc." y aclara que no deberían poder comercializar, como propone la Comisión para algunos sectores (el del aceite y el del tabaco). Desde la CCAE se considera un logro la eliminación de la limitación PYMES de la medida de inversiones en activos tangibles e intangibles. También se apoya el que para los proyectos que impliquen integración o concentración se aumente en un 20% la intensidad de las ayudas. Cooperativas Agro-alimentarias advierte, no obstante, del peligro que corre la confederación de ser acusada de apoyar a las grandes industrias multinacionales, algo que la CCAE no pretende, por tanto afirma que se debe intentar que la ampliación se haga de una manera que afecte a las cooperativas o a las empresas que aseguren que el proyecto beneficiará realmente y con pruebas a los agricultores y ganaderos, por lo que habrá que definir bien qué se considerará como proyecto de integración.

Regulación de mercado

Cooperativas Agro-alimentarias de España considera que la Comisión plantea unos instrumentos que "no están a la altura de la volatilidad creciente de los mercados".

Desde el punto de vista de la CCAE, esta propuesta de reforma mantiene "prácticamente" los actuales instrumentos de regulación de mercado, que no solventan las situaciones derivadas de la volatilidad de los precios y la globalización de los mercados. Las novedades que apunta (mutualidades y gestión de la oferta por OPs o sus asociaciones) están "poco desarrolladas": los fondos mutuales para la garantía de rentas son difíciles de llevar a la práctica y, además, exigen la cofinanciación de los Estados Miembros, lo que podría producir "distorsión de competencia", además de ser la primera vez que la PAC introduce la cofinanciación en la gestión de mercados. Cooperativas Agro-alimentarias pide también que el reglamento contemple la posibilidad de mantener el sistema de seguros agrarios español.

En cuanto al fondo de crisis, su aplicación requiere un procedimiento largo que le restará, según la CCAE, eficacia.

Ayudas del primer pilar

Rechazan las medidas relativas a los Pagos Directos porque, según Cooperativas Agro-alimentarias, "no van a servir para fomentar una agricultura productiva orientada al mercado". Consideran que la propuesta de la Comisión sobre una Tasa Plana y un Pago Ecológico introducirá ineficiencias y provocará la pérdida de competitividad. Opinan que las ayudas de la PAC deberían priorizar a los agricultores que apuestan por el mercado y ser un estímulo para la concentración de la oferta.

Tampoco están de acuerdo con la definición que se hace en la propuesta legislativa del término agricultor activo. Las observaciones más importantes en cuanto a este concepto se refieren al más del 5% de

renta que debe provenir de la actividad agraria para que uno sea considerado agricultor activo. La CCAE apunta que se recorta aún más la aplicación de la medida al dejar fuera del criterio a aquellos perceptores que reciban menos de 5.000 € en ayudas directas.

En cuanto al capping, también llamado "modulaciones" o "techos", Cooperativas Agro-alimentarias se muestra en contra de aplicar estos recortes a las entidades asociativas (cooperativas, SATs, explotaciones comunitarias de la tierra, comunidad de bienes, etc.). Considera que, en caso de aplicarse recortes, debería tenerse en cuenta el número de socios (agricultores activos) de la explotación.

Advierten que la desaparición de las referencias históricas supondrá un problema difícil en España. Insisten en que las ayudas de la PAC se orienten a aquellos agricultores que hacen una apuesta por el mercado. Piensan que se podría producir una redistribución entre agricultores y, en consecuencia, entre Estados Miembros (aunque para este período no habrá trasvase entre Estados Miembros más allá de la compensación de 2/3 de aquellos que no lleguen al 90% del pago medio por hectárea en la UE) y entre Comunidades Autónomas, pues en España hay 24 millones de hectáreas elegibles y sólo cobran 17.

En lo que se refiere al Pago Ecológico, la CCAE admite que la agricultura de la UE debe ser sostenible, "pero para ello se deben garantizar los tres componentes de la sostenibilidad: económica, medioambiental y social/territorial". Cooperativas Agro-alimentarias de España considera que la ecologización "no nos puede hacer perder competitividad frente a terceros" porque estamos en un mercado global y ante una demanda alimentaria creciente.

PAC

Las organizaciones agrarias se suman al rechazo



Reunión de Consejeros de Agricultura de las Comunidades Autónomas y representantes de las Organizaciones Agrarias en la sede del MARM en Madrid. Todos, ministra incluida, estuvieron en contra de la propuesta de Bruselas.

Las organizaciones agrarias ASAJA (Asociación Agraria-Jóvenes Agricultores), COAG (Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos) y UPA (Unión de Pequeños Agricultores) también muestran su rotundo rechazo ante la reforma de la PAC propuesta el pasado 12 de octubre por la Comisión Europea. ASAJA opina que las medidas propuestas suponen el "estrangulamiento del modelo europeo de agricultura"; desde COAG se critica que Bruselas quiera "disfrazar de verde" una reforma que deja "al agricultor europeo fuera del mercado" y la UPA asegura que el proyecto de la Comisión Europea es un "ataque" a las explotaciones familiares y se "carga" al profesional.

Según ASAJA, las medidas propuestas por la Comisión suponen un "claro retroceso en la búsqueda de explotaciones viables, competitivas y orientadas al mercado" y "estrangulan al profesional agrario, cargándole de burocracia, incrementando sus costes, exigiéndole prácticas que no deben cumplir sus competidores internacionales, limitándole su capacidad productiva y reduciendo sus ingresos agrarios y, por tanto, sus rentas". UPA considera, además, que es una "vergüenza" que la Comisión no aborde el problema de la "poca rentabilidad" de los productores, debido a los precios a los que se venden los alimentos en el mercado. Desde COAG se critica, en este momento en el que 1.600 millones de personas pasan hambre, "que la Comisión Europea quiera destinar dinero público a dismantlar un tejido productivo". Entre otras críticas, las organizaciones

agrarias hablan de la confirmación del recorte "importantísimo" de los Fondos destinados a la Agricultura, que según ASAJA supondrá una reducción de más del 11% de la ficha financiera del sector agrario, cuya renta apenas alcanza el 50% de la media comunitaria. Según sus cálculos, España perderá anualmente más de 600 millones de euros y recuerdan que el país es el segundo perceptor de fondos agrarios y que es el único concepto por el que España percibe retornos de las arcas comunitarias. Además, observan que la fijación de una reducción progresiva de los pagos a partir de 150.000€, y su limitación total a partir de 300.000€ de percepción de ayudas, es un elemento que se viene introduciendo en las sucesivas propuestas desde 1992, por lo que consideran "que obedece más a criterios meramente políticos que a razonamientos económicos".

Las organizaciones agrarias también hacen referencia al establecimiento de una Tasa Plana para los Pagos Directos, a la que achacan no reconocer la diversidad de cultivos, ni las zonas y los métodos de producción, y piensan que "pone en peligro la viabilidad de muchas explotaciones, precisamente las más eficientes". Se afirma que existen en la actualidad mecanismos fiables para diferenciar "de forma objetiva y no discriminatoria" la realidad de la producción agrícola y ganadera de España, la más diversa de Europa según el sector agrario, y exigen que sean implementados si la propuesta termina siendo aprobada.

El controvertido concepto del agricultor activo tampoco escapa a las críticas. La Asociación Agraria-Jóvenes Agricultores (ASAJA), así como la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) y la Unión de Pequeños Agricultores (UPA) defienden que los beneficiarios de los pagos sean aquellos que realizan una labor productiva en las tierras, independientemente de su tamaño. Consideran, por tanto, que el criterio que propone la Comisión para establecer quién es agricultor activo, criterio que relaciona los pagos directos con la renta total, "puede dar lugar a situaciones injustas."

En cuanto a la ecologización (greening), las organizaciones agrarias consideran que el agricultor y ganadero europeo "es el profesional agrario que más controles y requisitos en materia medioambiental y de bienestar animal debe superar en todo el Planeta", por lo que consideran que "no tiene ningún sentido subordinar una parte fundamental de los Pagos Directos al cumplimiento de condiciones adicionales a favor del clima y del medioambiente". Advierten de que el cumplimiento de los requisitos ecológicos supone costes adicionales de producción y, por lo tanto, provocará la pérdida de competitividad.

Abogan por un enfoque más productivo, y menos verde, de la reforma. Opinan que la propuesta de la Comisión Europea no soluciona los verdaderos problemas que sufre el sector agrario y exigen que las medidas de la futura PAC permitan a los productores agrarios ser competitivos a la par que sostenibles.



Gobierno y CCAA firman un documento con la oposición unánime a la reforma de Ciolos

La política española no es conocida por su facilidad para alcanzar acuerdos entre sus partidos, no obstante, el miedo a un deterioro del sector agrario nacional ha colocado en el mismo bando al Gobierno Central y a los Gobiernos de las Comunidades Autónomas: la oposición a la reforma presentada en Bruselas por el Comisario de Agricultura europeo. El sector político español pretende trasladar sus críticas y propuestas a Europa desde una posición firme y unánime, luchando por los intereses de los agricultores y ganaderos españoles y exigiendo que se respete la diversidad agraria existente en el país. Desde el Gobierno Central, se tacha la reforma de “decepcionante” e “inoportuna”, en estos tiempos de crisis. Las Comunidades Autónomas han mostrado preocupación por los efectos de las medidas propuestas en las distintas regiones, con características agrarias y naturales diferentes, del territorio español.

TAJONAR
SANDRA IBÁÑEZ

Rosa Aguilar, Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM), califica de “decepcionante” el paquete de medidas legislativas presentado por el Comisario de Agricultura de la UE, Dacian Ciolos, en Bruselas. Aguilar considera la propuesta merecedora de “casi una enmienda a la totalidad” porque no da respuestas a “los desafíos que en estos momentos tiene la agricultura europea”. Aunque la ministra española está de acuerdo con la inclusión del Pago

Ecológico (greening) en la reforma de la PAC, por considerarlo un elemento positivo, piensa que es necesario revisar el porcentaje de los Pagos Directos destinados a tal fin (la Comisión propone un 30%). Además, ha apuntado que muchos agricultores “ya ponen en práctica medidas medioambientales”.

Lo que sí rechaza sin matices de ningún tipo Rosa Aguilar es el modelo de Pago Uniforme y el abandono de las referencias históricas, y defiende que la convergencia entre Estados Miembros se haga de forma progresiva y no “a costa del bolsillo del agricultor”. La responsable del

Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino advierte de la necesidad de fondos adicionales para alcanzar el horizonte de convergencia, planteado por la Comisión en 2020. Critica, al igual que las organizaciones agrarias, el concepto de agricultor activo que se define en la propuesta legislativa, porque supone la exclusión de la misma a los agricultores que se dedican al 100% a la agricultura y no reciben ayudas directas de la PAC. Rosa Aguilar rechaza también la propuesta de elevar la tasa de cofinanciación de los Estados

Miembros por encima del 50%, en el pilar de Desarrollo Rural. La ministra le echado en falta, a su vez, políticas que incentiven la igualdad de género en el medio rural.

Aunque Aguilar considera un avance que la última propuesta de reforma de la PAC mantenga la posibilidad de pagos acoplados a la producción o el apoyo a sectores y zonas específicas, no está de acuerdo con el planteamiento que se hace por ser “insuficiente”. En cuanto a las medidas de gestión de mercados y gestión de crisis, la ministra ha argumentado que las experiencias vividas en los

PAC

Grupo AN
DESDE 1910

últimos tiempos han demostrado la ineficacia e insuficiencia de estos instrumentos y apunta que son necesarias medidas “más ambiciosas y mecanismos ágiles, flexibles y automáticos de intervención, con niveles adecuados de desencadenamiento de los mismos”, pues “no se puede ir a paso de tortuga”. Considera este apartado de la propuesta de reforma “una oportunidad desaprovechada”.

Castilla y León

Por su parte, la Consejera de Agricultura y Ganadería de Castilla y León, Silvia Clemente, mostró también su rechazo absoluto a la propuesta de la Comisión, por entender que muchos aspectos resultan perjudiciales para el sector agrario español, como la aplicación de la Tasa Plana para determinar la cuantía de los pagos, independientemente del tipo de cultivos; los nuevos condicionantes medioambientales para poder complementar las ayudas o el escaso apoyo para el rejuvenecimiento. Según la consejera, “los agricultores españoles ya cumplen con bastantes condiciones medioambientales e incorporar más compromisos sin más recursos financieros es un gravísimo error. Una de las cosas que más preocupa a Clemente es la “ficha financiera real” de la PAC para los ejercicios 2014-2020, para determinar qué porcentaje del que recibe su comunidad está en riesgo. La consejera de Agricultura y Ganadería castellana insistió en que “tenemos que plantear una dura batalla porque sabemos que una pérdida de fondos, con este modelo improductivo que propone la PAC, perjudicaría claramente a los mejores profesionales de la agricultura y la ganadería” porque “la reforma del café para todos trata a todos por igual”, argumentó Clemente.

Navarra

El Director General de Agricultura y Ganadería de Navarra tampoco está de acuerdo con la propuesta legislativa de la Comisión Europea. Ignacio Guembe considera que esta reforma no solucionará los problemas de los agricultores navarros. Según el Director

de Agricultura y Ganadería navarro, “estamos en una fase crítica y la desvinculación de las reformas productivas y las ayudas puede ser dramática”. Guembe apuntó que no deberían cobrarse ayudas por no producir y enumeró los aspectos en los que el Gobierno Foral no estaba de acuerdo con la propuesta de la Comisión: la reducción de las subvenciones, el modelo de Tasa Plana, el concepto ni la aplicación del agricultor activo (afirmó que el criterio de consideración por porcentaje de renta no les parecía el más adecuado) y la reforma del Pago Ecológico (greening), que según el Director de Agricultura y Ganadería de la Comunidad Foral supondrá un “pago adicional” por hacer “cosas verdes”, cuando antes se penalizaba si no se hacían. Ignacio Guembe criticó también la reducción de la ficha financiera española, pues las subvenciones no se corresponden con el peso del sector agrícola en la economía. Aseguró, en una jornada sobre la reforma de la PAC preparada por UAGN en la sede de la CEN, en Pamplona el pasado 14 de octubre, que durante el segundo semestre de 2012 una comisión autonómica acompañará al Ministerio a Bruselas, lo que se traducirá en más y mejor información, según el Director de Agricultura y Ganadería navarro “de primera mano”, sobre el debate de la propuesta, así como la oportunidad de defender de forma directa los intereses navarros en la reforma.

Pacto político

El Gobierno Central y los representantes de las Comunidades Autónomas se reunieron en Madrid para firmar un docu-

mento de consenso en el que expresan su “rechazo frontal y contundente” al texto de la Comisión Europea y piden la retirada de la propuesta. El documento, apoyado también por las organizaciones agrarias, ha surgido fruto del consenso y del trabajo intenso de las comunidades y el Gobierno Central para ponerse de acuerdo. Firmado por los consejeros de Agricultura de las CCAA y por la Ministra de Medio Ambiente, en el seno del Consejo Consultivo de Política Agraria para asuntos comunitarios que se celebró en Madrid, pretende trasladar la oposición unánime de España a la reforma de la PAC. Además, será presentado por Rosa Aguilar ante el Comisario de Agricultura de la Comisión, en el Consejo de Ministros del sector agrario que se celebra en Luxemburgo.

A lo largo de dos páginas, se recogen los planteamientos y las medidas que España rechaza de la propuesta publicada por la Comisión Europea. La protesta española incluye cuatro asuntos principales: la ficha financiera, los Pagos Directos, las medidas de competitividad y mercado y el Desarrollo Rural.

En cuanto a la ficha financiera, España cree que la nueva PAC debe “reflejar el peso y la importancia de la agricultura, la ganadería y la agroindustria española en el seno de la UE”. El asunto de los Pagos Directos es el considerado de “mayor trascendencia” por los firmantes y califican de “inaceptable” el planteamiento que recoge la propuesta de la Comisión. Exigen que el nuevo modelo de pagos directos que se establezca “dé respuestas a las necesidades de las distintas orientaciones y sistemas productivos del sector”.

En cuanto a las ayudas financiadas con el presupuesto del segundo pilar (Desarrollo Rural), España insistirá en que los mayores esfuerzos se dirijan a “facilitar inversiones en infraestructuras, regadíos, modernización e incorporación de nuevos agricultores, fomentando la formación y la innovación, y las actuaciones para reforzar las medidas agroambientales y la mejora de las áreas rurales”.

Reunión de Consejeros Autonómicos en la sede del Ministerio.



Todos esperan que la reforma de la PAC resolviera los problemas actuales de la agricultura, no que los agravara - - - - OCTUBRE 2011